



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**"ASESORIA A LA INSPECCION TECNICA:  
CONSTRUCCION PAVIMENTACION DIVERSAS  
CALLES SECTOR NOR-ORIENTE, QUILLON."**

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES.-**

**DECRETO N° 1081**

**QUILLON, MARZO 15 DE 2010.-**

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 19 de Diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.
2. Ficha EBI y proyecto denominado "Construcción Pavimentación Diversas Calles Sector Nor-Oriente, Quillón".
3. Resol. N° 0081 de fecha 08.07.2009, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, donde aprueba Convenio Mandato para Ejecución de Proyecto "Construcción Pavimentación Diversas Calles Sector Nor-Oriente, Quillón", suscrito entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio e Ilustre Municipalidad de Quillón, de fecha 12 de junio del 2009.
4. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes para la contratación de asesoría a la inspección técnica del Proyecto: "Construcción Pavimentación Diversas Calles Sector Nor-Oriente, Quillón".
5. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto Alcaldicio N° 681 de fecha 01.12.2009, aprueba llamado a licitación pública.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 29.12.2009.
8. Acta de Evaluación de fecha 28.01.2010.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 28.01.2010.
10. Oficio N° 117 de fecha 28.01.2010, donde Alcalde de la comuna de Quillón, solicita aprobación a proposición de adjudicación.
11. Oficio N° 317 de fecha 19.02.2010, del Intendente Regional Región del Bio Bio, aprobando proposición de adjudicación para la contratación de la asesoría a la inspección técnica del proyecto "Construcción Pavimentación Diversas Calles Sector Nor-Oriente, Quillón".

12. Decreto Alcaldicio N° 084 de fecha 25.02.2010, aprueba adjudicación llamado a licitación pública.
13. El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito con fecha 01.03.2010.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

#### CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- ~ El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el consultor Armando Martínez Aguilera, en el marco de la licitación pública "**Asesoría a la inspección técnica: construcción pavimentación diversas calles sector nor-oriente, Quillón**".

#### DECRETO

1. **APRUEBASE**, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en el marco de la licitación pública IDI N°4366-79-LE09 denominada "**Construcción Pavimentación Diversas Calles Sector Nor-Oriente, Quillón**" suscrito con la empresa Armando Martínez Aguilera, RUT N°12.182.684-4, en la suma por la suma de \$ 10.800.000 (diez millones ochocientos mil pesos) impuestos incluidos, considerando un monto mensual de de \$ 1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos), y un plazo de ejecución que comprende desde la firma del contrato hasta que se efectúe la recepción provisoria sin observaciones.
2. **IMPUTESE**, el Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002, del Presupuesto Municipal Vigente año 2010, financiado con Fondos del Gobierno Regional Región del Bio Bio.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



**MAURICIO ROJAS ROMAN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/MRR/NVS/nvs

#### DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional Región del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Control
- Dirección de Secplan
- Archivo



**JAIME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE